

DECRETO ALCALDICIO N° 690

FECHA: **27 MAYO 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 27 de agosto de 2017, que aprueba la prórroga de convenio de fecha 29 del julio de 2017 con la resolución exenta N°317B, suscrito entre la Municipalidad de Fresia, representada por su Alcalde Sr. Rodrigo Guarda Barrientos cedula de identidad 8.228.093-6 y el Servicio Nacional de menores (SENAME) representado por su Directora Regional Sra. Pamela Soto Cárdenas cedula de identidad 12.713.304-2, con domicilio Avda. Juan Soler Manfredini N°11 Torre costanera 1001, ciudad de Puerto Montt.

2. El Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 27 de abril de 2021 que aprueba la continuidad del proyecto OPD Fresia.

3. La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”.

4. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.

5. El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.

7. El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

- La renuncia voluntaria del profesional, abogado, del proyecto OPD Fresia a contar del día 23 de febrero de 2021.
- La necesidad de proveer el cargo de abogado para el proyecto OPD Fresia.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las bases para el llamado a concurso y recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo de: Abogado/a para la oficina de protección de derechos (OPD Fresia).

2.- PUBLIQUESE, Las bases en la página web de la Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB /AOS/IMC/BBS/CBA/ldr



CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO/A OPD COMUNA DE FRESIA, REGION DE LOS LAGOS.

Concurso público para la contratación de Abogado/a para OPD comuna de Fresia.

Cargo a contratar.

- Abogado/a OPD Fresia.

Requisitos.

- Título universitario de Abogado/a otorgado por universidad reconocida por el estado.
- Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
- Deseable experiencia en trabajo con Niñez y en Derecho de Familia.

Tipo de contrato.

- Convenio a Honorarios.
- Media jornada (22 horas semanales).
- Remuneración mensual \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

Vigencia contratación.

- Hasta 30 de junio de 2021, con posibilidad de renovación hasta el 30 de junio de 2022, sujeto a evaluación del trabajo realizado y a la continuidad del proyecto.

Objetivo del cargo.

Brindar apoyo legal a los casos que trabaja OPD Fresia, realizando acciones de seguimiento y acompañamiento en el proceso jurídico de cada una de las causas de los niños, niñas y adolescentes ingresados al programa.

Funciones principales.

- 1- Asumir la defensa jurídica de aquellos casos de niños, niñas y adolescentes que ingresan a calificación de vulneración de derechos a OPD Fresia.
- 2- Realizar la calificación de los casos que ingresan a OPD en conjunto con dupla psicosocial con la cual trabaja.
- 3- Interponer solicitudes de medidas de protección y realizar seguimiento de casos.
- 4- Asistir a las audiencias de casos ingresados a la OPD, ya sea como requirente o parte de la causa.
- 5- Mantener coordinación directa y permanente con el consejo técnico de Tribunales de Familia.

- 6- Contribuir al diseño y evaluación de las acciones que se ejecuten en las áreas de protección y gestión comunitaria de la OPD.
- 7- Promover la articulación de un trabajo en red, integrando los circuitos del área jurídica.
- 8- Colaborar con la sistematización de la información mensual y trimestral del proyecto OPD.
- 9- Asesorar y capacitar de manera permanente al resto del equipo.
- 10- Capacitar a los sectores: salud, educación y organizaciones comunitarias, en responsabilidad legal y social a la hora de denunciar y en temáticas afines a su área de desempeño y el trabajo de OPD.
- 11- Participar en las mesas de trabajo de niñez – adolescencia intersectorial.
- 12- Asumir curadorías ordenadas por Tribunales, ya sea de casos ingresados en OPD como de los requeridos por el Tribunal.

Competencias y habilidades.

- Motivación por el logro, la calidad y la responsabilidad.
- Iniciativa y creatividad.
- Habilidades sociales y comunicacionales.
- Habilidad para establecer relaciones positivas de trabajo.
- Trabajo en equipo y colaboración. Trabajar con agentes comunitarios.
- Conocimiento en planificación, diseño y ejecución de políticas públicas.
- Conocimiento de Enfoque de Derechos, de Género y familia.
- Trabajar con niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Conocimiento en ingreso de demandas y escritos a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial.
- Habilidad en la redacción de demandas, informes y escritos dirigidos a Tribunal de Familia.
- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point, entre otros.
- Desarrollar metodologías participativas y/o desde la educación popular.
- Desarrollar trabajo con énfasis preventivos y promocionales del enfoque de derechos.

Documentación requerida.

- Currículum vitae
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico, ante notario público.
- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación, en caso que existiesen.
- Acreditación de experiencia laboral (cartas de recomendación, certificados y otros).

Cronograma del proceso de llamado a concurso.

- **Recepción de antecedentes** : 28 de mayo al 01 de junio de 2021.-
- **Evaluación curricular** : 02 de junio de 2021.-
- **Entrevista de selección (Técnica y psicológica)** : 03 y 04 de junio de 2021.-
- **Comunicación de resultados** : 07 de junio de 2021.-

Recepción de antecedentes y postulación.

La recepción de antecedentes se realizará a contar del viernes 28 de mayo de 2021, hasta el día martes 01 de junio de 2021, en horario de atención a público de la Municipalidad: **lunes a viernes de 08:30 hrs a 13:00 hrs.**, en dependencias de la **Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N° 124, 4° piso, comuna de Fresia.**

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con la identificación: **“Abogado/a OPD Fresia”**, con los apellidos del/la postulante.

Comité Evaluador.

El Comité evaluador se encontrará conformado por representante de la I. Municipalidad de Fresia y la Coordinadora de OPD Fresia. Tras la evaluación correspondiente, se entregará una terna al Alcalde de la comuna, quien será el encargado de la selección de quién se adjudique el cargo.

El Comité de Selección podrá declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido.

Evaluación.

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité de Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos.

A.- Factor Estudios: 25%

Cada postulante obtendrá:

Diez (10) puntos por cada curso de perfeccionamiento en materias de Derecho de Familia.

Veinte (20) puntos por cada diplomado realizado en materias de Familia e Infancia y Adolescencia.

Diez (10) puntos por cada curso de perfeccionamiento en otras materias.

Diez (10) puntos por cada diplomado realizado en otras materias.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 100 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

B.- Factor Experiencia: 25%

Sub-factor Experiencia laboral en el área de familia o trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes.

- 10 puntos por cada año de servicios en el área.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Público

- 10 puntos por cada año de servicios.

Sub-factor Experiencia en el área del sector Privado

- 05 puntos por cada año de servicios.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, carta de recomendación u otro documento de los lugares donde ha trabajado.

Las fracciones superiores a 6 meses se asimilarán a 1 año para todos los efectos.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 100 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

C.- Factor aptitudes personales para el cargo: 50%

Para evaluar este factor, el Comité de Selección del Concurso, procederá a entrevistar a cada postulante que haya alcanzado 50 puntos y sea declarado postulante idóneo, los días 03 y 04 de Junio de 2021 en dependencias de la Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N°124 de la comuna de Fresia.

Los postulantes deberán ser convocados y notificados a través de correo electrónico a la casilla que fijen en el currículum vitae o mediante llamado telefónico al número de contacto que aparece en el currículum vitae.

En la entrevista se evaluarán los siguientes sub-factores:

- a. Orientación al trabajo en equipo
- b. Liderazgo, motivación y compromiso con la función de OPD.
- c. Conocimientos generales relativos a la labor que realiza SENAME y la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d. Manejo en contenidos de derecho asociados a la protección y promoción de los derechos del niño.
- e. Idoneidad frente al cargo.

Cada sub-factor se evaluará asignando un puntaje mínimo de 05 y un máximo de 100 puntos. Posteriormente, se aplicará la ponderación que corresponde al factor.

Cada miembro de la comisión confeccionará una pregunta, la que se deberá registrar en la planilla de evaluación.



Rodrigo Guarda Barrientos
**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**